

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 19 de mayo 2023

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 19 de mayo de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de una obra CM 63. Expediente nº 2023/CTT_01/000071.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Ampliación Plataforma en Camino Bajo Escacena	2654/2023	08/05/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/05/2023	
Informe de Secretaría	12/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	11/05/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones			Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Contratar una empresa especializada para la ampliación de plataforma en Camino Bajo Escacena, concretamente en paso junto al llamado Pozo Aguado, en Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50000000-5, servicios de reparación y mantenimiento.	
Valor estimado del contrato: 2.215,75€	IVA: 465,31€
Precio: 2.681,06€	
Duración: 1 mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para la ampliación y acondicionamiento de plataforma en Camino Bajo Escacena, concretamente en paso junto al llamado Pozo Aguada, de Castilleja del Campo se va a contratar una empresa para su actuación y así ejecutar subvención. Segunda convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, Línea 12: Señalización y Acondicionamiento de Senderos, resuelto por Resolución de Presidencia nº 2654/2023 de fecha 8 de Mayo de 2023 de la Diputación de Sevilla. Plan Contigo.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para la ampliación de plataforma en Camino Bajo Escacena, concretamente en paso junto al llamado Pozo Aguado, en Castilleja del Campo, mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una empresa para la obra de acondicionamiento y ampliación de plataforma en Camino Bajo Escacena, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con EDIFICACIONES Y REFORMAS GONDE S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 70. Expediente nº 2023/CTT_01/000070.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Servicios de autobús		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/05/2023	
Informe de Secretaría	12/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	11/05/2023	

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones				Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar el servicio de transporte en autobús, para la visita cultural a la Coría del Río, el día 1 de junio de 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121000-1-autobuses y autocares	
Valor estimado del contrato: 227,27 €	IVA: 22,73 €
Precio: 250,00 €	
Duración: Un día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Traslado de autobús para la visita cultural a Coria del Rio el día 1 de junio de 2023.

Quedando acreditado que la contratación del servicio de transporte en autobús, para la visita cultural a la Coria del Río el día 1 de junio de 2023 mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

para el transporte para visita cultural a Coria del Río el 1 de junio de 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS, S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 67. Expediente nº 2023/CTT_01/000072.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	<i>Mantenimiento, socorrismo y control de acceso de la Piscina Municipal en temporada verano 2023.</i>		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	11/05/2023	
Informe de Secretaría	15/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	12/05/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación	JsSRcIrYAC0rD5TyA8upew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones			Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcIrYAC0rD5TyA8upew==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para el mantenimiento, socorrismo y control de acceso de la Piscina Municipal "Carmelo Suárez" de Castilleja del Campo durante la temporada verano 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50800000-3 servicios varios de reparación y mantenimiento.	
Valor estimado del contrato: 13.758,45€	IVA: 2.889,27€
Precio: 16.647,72€	
Duración: 66 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

La temporada se inicia el viernes 23 de junio de 2023 y finaliza el domingo 3 de septiembre de 2023, permaneciendo cerrado del 31 de julio al 6 de agosto por Fiestas Patronales. Sería un total de 66 días, menos diez lunes que estará cerrada al público por mantenimiento, en total serían:

- 57 días abierta con servicio de socorrismo.
- 57 días abierta con servicio de controlador de acceso.
- 58 días de mantenimiento.

Además se establece un **servicio especial:** 1 hinchable el ultimo día de temporada y dos días a determinar que se cerrará la Piscina a las 00:00 horas con servicio de socorrismo y controlador de acceso.

SERVICIO DE SOCORRISMO:

- 1 SOS de Martes a Domingo en el siguiente horario: Martes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas y Sábados, Domingos y festivos de 12:00 a 21:00 horas.
- Cuyas funciones serán:
 - 1º Velar por la seguridad de los clientes de la instalación.
 - 2º Ejercer las funciones de prevención, vigilancia y actuación en caso de

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

accidente, limitándose a aplicar los conocimientos específicos de su formación.

3º Facilitar, en su caso, la evacuación de heridos a centros sanitarios.

4º Informar al Concejal de Sanidad de las actuaciones de este servicio así como de las anomalías observadas en torno a las condiciones de limpieza y salubridad de las piscinas, así como de cualquier cuestión que afecte al funcionamiento de la instalación.

5º Controlar y velar por el estricto cumplimiento de las normas de uso de las instalaciones así como de los contenidos en la legislación vigente.

6º Llevar actualizado el mantenimiento del material del botiquín, reposición y control.

7º Atención a información a los usuarios de las normas de uso de la instalación, supervisándolas y haciéndolas cumplir.

8º Abrir y Cerrar las instalaciones en el horario indicado, durante toda la temporada.

9º Aplicar en todo momento el Reglamento de las Instalaciones de la Piscina Municipal, visible al público.

SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO A LA PISCINA:

- 1 persona que controle el acceso a la piscina mediante cobro de tickets y comprobación de abonos: Martes a viernes de 14:00 a 21:00 horas y Sábados, Domingos y festivos de 12:00 a 21:00 horas.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

- De martes a Domingo 2 horas antes de la apertura de las instalaciones, es decir, martes a viernes de 12:00 a 14:00 horas y Sábados, Domingos y festivos de 10:00 a 12:00 horas.

- Cuyas funciones serán:

1º Limpieza de la piscina de adultos y la de chapoteo, zona de playas, drenajes/filtros de las depuradora, etc.

2º Comprobación diaria del estado del agua y anotación en el registro.

3º Control de la depuradora, sistema de drenaje y duchas.

4º Control diario de niveles de pH y cloro.

5º Pedir productos químicos al responsable.

6º Limpieza de los aseos, duchas y playas los fines de semana y festivos (sábado, domingos y festivos)

7º Registro de las funciones en los documentos obligatorios.

*La empresa será la responsable y la que responderá en todo momento sobre la calidad del agua.

PRODUCTOS NECESARIOS:

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- Piscina: Recreativo/polivalente: Capacidad en metros cúbicos: 484 m3, Superficie de lámina de agua en metros cuadrados: 20 m X 15 m.
- Piscina: Chapoteo: Capacidad en metros cúbicos: 8 m3, Superficie de lámina de agua en metros cuadrados: 8 m X 4 m.
- Turbidímetro a disposición de la Instalación cuando esta lo solicite.
- Incluir las analíticas mensuales por vaso.
- Entregar Libros de registro del agua obligatorios.

* No se podrá determinar un mínimo de productos, las instalaciones deberán de estar surtidas de todos los productos químicos si las piscinas lo requieren, Cloro, regulador de Ph, floculante, anti algas, etc. Los productos químicos deberán de estar en las instalaciones para su uso una semana antes de la apertura, para el llenado de los vasos.

Debido a la sequía con la que contamos en Andalucía, en caso que entre en vigor o se publique alguna normativa al respecto sobre la prohibición del llenado de piscinas, el presente contrato se rescindirá.

Emplazamiento: Piscina Municipal "Carmelo Suarez", Calle Carpintero Miguel Luque s/n, 41810, Castilleja del Campo (Sevilla).

Quedando acreditado que la contratación de los servicios de una empresa especializada para el mantenimiento, socorrismo y control de acceso de la Piscina Municipal "Carmelo Suárez" de Castilleja del Campo durante la temporada verano 2023 mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa para mantenimiento, socorrismo y control de acceso a la Piscina Municipal "Carmelo Suárez" de Castilleja del Campo durante la temporada verano 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Contratar con KAROGARMA SERVICIOS S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES

5.1. Contratación laboral temporal. Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Expte.: 2023/PCO 01/000020:

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 16 de mayo de 2023 (Expediente 2023/PCO_01/000020) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de contratar personal (auxiliar ayuda a domicilio) para sustitución de vacaciones personal SAD (Antonia Garrido Díaz)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento del aspirante que corresponda por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021 categoría profesional auxiliar de ayuda a domicilio y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de auxiliar de ayuda a domicilio, que tras consultar el orden de prelación de la lista resulta ser el siguiente aspirante: Elisabet Morera Galeano con DNI: 77816760D

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir a la interesada para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar el contrato de trabajo, modelo 510, para cubrir vacaciones personal SAD (Antonia Garrido Díaz), en base al artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 7 días, y en régimen de dedicación a tiempo

Código Seguro De Verificación	JsSRcIrYAC0rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcIrYAC0rD5TyA8upew==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

parcial (29h/sem).

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 25/05/2023 hasta 31/05/23.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/06/2023 12:15:24
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/06/2023 14:11:16
Observaciones				Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JsSRcirYAC0rD5TyA8upew==				

